



INFORME DE INTERVENCIÓ 992/2017

Que se emite respecto de la documentación presentada por la empresa NETEJA, SANEJAMENT URBÀ I MANTENIMENT DE ZONES VERDES DE MISLATA SA (NEMASA en adelante) a los efectos de la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mislata para 2018:

1.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de la entidad está formado por el presupuesto propio de la entidad local, el de cada uno de los organismos autónomos pertenecientes a la misma, y el de las sociedades mercantiles, cuyo capital pertenezca íntegra o mayoritariamente a la entidad local, siendo el capital de NEMASA íntegramente propiedad del Ayuntamiento de Mislata.

2.- Según lo señalado en el artículo 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, que regula las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegra o mayoritariamente a la entidad local, deberán remitir a ésta sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación. El contenido de estas previsiones y programas se concreta en el artículo 112 y siguientes de dicho RD 500/90:

a) Cuentas de Resultados, que incluyen:

- Cuenta de Explotación.
- Cuenta de Otros Resultados.
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Todas se elaboran según el Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas (113.1 RD 500/90). Actualmente, dichas Cuentas de Resultados cabe entenderlas referidas a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) El Presupuesto de Capital, integrado por (art. 114 RD 500/90):

- Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- Estado de las fuentes de financiación de las inversiones.
- Relación de objetivos a alcanzar y rentas que se espera generar.
- Memoria de las actividades a realizar.

3.- La empresa municipal NETEJA, SANEJAMENT URBÀ I MANTENIMENT DE ZONES VERDES DE MISLATA SA, ha presentado la siguiente documentación:

- Estado de Previsión de Ingresos y Gastos



- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación
- Plan de Empresa 2018, junto con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional para 2018.

4.- Tal y como se detalla la documentación aportada, se prevé la realización de inversiones por 30.000,00€, estando previsto financiarse mediante subvenciones de capital a realizar por el Ayuntamiento de Mislata.

5.- Por la parte de los ingresos, la empresa prevé obtener la cantidad de 478.209,00 € de otros terceros, según el siguiente desglose:

Parkings	400.000,00
Limpieza, jardines y mantenimiento	3.709,00
Gestión MUPIS	57.500,00
Parque vial	17.000,00

Correspondiendo fundamentalmente el resto de financiación a los ingresos que debe realizar el Ayuntamiento por la prestación de servicios, por 4.048.478,28 € y por las subvenciones de capital por importe de 30.000 €:

Subvenciones corrientes	0,00
Prestación servicios al Ayuntamiento	4.048.478,28
Subvenciones de capital	30.000,00

6.- De conformidad con el proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Mislata y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil Municipal NEMASA para el ejercicio 2018, el presupuesto general consolidado queda de la siguiente forma (arts. 115 y ss. RD 500/1990):

INGRESOS				
Capítulo	AYUNTAMIENTO	NEMASA	AJUSTES	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	13.626.209,22			13.626.209,22
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	811.378,48			811.378,48
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.492.438,83			3.492.438,83
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.536.933,38			11.536.933,38
5 INGRESOS PATRIMONIALES	359.000,00	4.399.659,61	-4.048.478,28	710.181,33
Recursos corrientes	29.825.959,91	4.399.659,61	-4.048.478,28	30.177.141,24
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00			0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	30.000,00	-30.000,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00			0,00
Operaciones de capital	0,00	30.000,00	-30.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS	29.825.959,91	4.429.659,61	-4.078.478,28	30.177.141,24



GASTOS

Capítulo	AYUNTAMIENTO	NEMASA	AJUSTES	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	10.541.751,85	2.559.819,21		13.101.571,06
2 GASTOS EN B. CTES. Y SERVICIOS	11.594.954,08	1.833.090,40	-4.048.478,28	9.379.566,20
3 GASTOS FINANCIEROS	394.268,18	6.750,00		401.566,20
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.940.114,17			2.940.114,17
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00			0,00
Operaciones corrientes	25.471.088,28	4.399.659,61		25.822.269,61
6 INVERSIONES REALES	1.493.053,14	30.000,00		1.523.053,14
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00		-30.000,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00			10.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.821.818,49			2.821.818,49
Operaciones de capital	4.354.871,63	30.000,00		4.354.871,63
TOTAL GASTOS	29.825.959,91	4.429.659,61	-4.078.478,28	30.177.141,24

En el presupuesto consolidado se han eliminado las operaciones internas entre el Ayuntamiento y la Sociedad Mercantil derivadas de las transferencias de capital por importe de 30.000 €, así como de las siguientes prestaciones de servicios:

- Limpieza, jardines y mantenimiento	2.773.509,00 €
- Mantenimiento de parques infantiles	57.600,00 €
- Brigada de obras	290.000,00 €
- Limpieza y conserjería Piscina Cubierta	89.000,00 €
- Limpieza y mantenimiento de fuentes	6.000,00 €
- Limpieza patios centros escolares	6.657,00 €
- Control de mercados	9.150,00 €
- Plan Social de Empleo	221.437,60 €
- Recogida de Residuos	595.124,68 €

Mislata, a 20 de diciembre de 2017

LA INTERVENTORA ACCTAL.

EL TÉCNICO DE CONTABILIDAD

Fdo.: Sonia Noguero Rodríguez

Fdo.: Marcos Perujo Salesa

El original ha sido efectivamente firmado.